

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6991 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha tres de febrero de dos mil diez, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A8/10, del Ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Valdetorres del Jarama), provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la falta de ingreso en la caja de la Corporación de una serie de cuotas abonadas por los usuarios del gimnasio municipal, produciéndose un descubierto en los fondos de la citada Corporación por importe de seis mil trescientos noventa y nueve euros (6.399 €); lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- El Letrado Secretario.- Fdo.: Don Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100007332-1